

**RESOLUCION DE LA OFICINA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 39 -2025-
OAF-SISOL/MML**

San Isidro, 26 FEB. 2025

**EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SISTEMA
METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD****VISTOS:**

El Informe N° 021-2025-USP-OAF-SISOL/MML, el Informe N° 004-2025-HDB-USP-SISOL/MML, el Informe N° 009-2025-VMAÑ-EBM-OAF-SISOL/MML, el Informe N° 082-2025-UC-OAF-SISOL/MML y el Informe Técnico N° 004-2025-VMAÑ-EBM-OAF-SISOL/MML, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3° y 4° del Estatuto del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL (en adelante, "SISOL"), aprobado por Ordenanza N° 2342-2021, modificado por Ordenanza N° 2512-2022, SISOL es un órgano desconcentrado especial de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público que en el ejercicio de sus funciones actúa con autonomía técnica, administrativa, presupuestal, financiera, contable, económica y con patrimonio propio dentro del marco de la Ley, cuya finalidad es brindar servicios integrales de salud a la población;

Que, el Decreto Legislativo N° 1439, desarrolla el Sistema de Abastecimiento, teniendo como finalidad establecer los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento, asegurando que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, promoviendo una gestión ínter operativo, articulado e integrado, bajo el enfoque de la gestión por resultado, siendo que dicho sistema comprende la programación multianual de bienes, servicios y obras, la gestión de adquisiciones y la administración de bienes y cuyo ente rector es la Dirección General de Abastecimiento (en adelante, "DGA");

Que, el numeral 1 del artículo 5° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, aprobado por Decreto Supremo N° 217-2019-EF, establece que la DGA tiene la función de regular la gestión y disposición de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento.

Que, mediante Resolución Directoral N° 015-2021-EF/54.01 se aprobó la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" con el objeto de regular la gestión de los bienes muebles que forman parte o sean susceptibles de incorporación al patrimonio de las entidades del Sector Público;



Que, el numeral 4.2 del artículo 4° de la invocada Directiva, define a la gestión de bienes muebles patrimoniales, al conjunto de actos y procedimientos ejecutados para el manejo eficiente de estos y comprende los actos de adquisición, administración y disposición, así como los procedimientos para su asignación en uso, alta, baja, registro, inventario, saneamiento administrativo, mantenimiento, aseguramiento y supervisión, entre otros de gestión interna;

Que, en dicho contexto, en el artículo 47° de la Directiva, se define al concepto baja de bienes muebles patrimoniales como el procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normativa del Sistema Nacional de Contabilidad (en adelante, "SNC"). Así, en el literal h) del artículo 48° de la Directiva se recoge la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE;

Que, mediante Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01 se aprobó la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE” con el objeto de regular los procedimientos para la gestión de los bienes muebles estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y garantizar la trazabilidad del manejo de bienes calificados como RAEE;

Que, por Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos debemos entender a aquellos aparatos eléctricos y electrónicos que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia, se encuentran inoperativos, son descartados o desechados por el usuario y adquieren la calidad de residuos. Comprende también a sus componentes, accesorios y consumibles;

Que el subnumeral 6.1 de dicha Directiva precisa que: la Oficina de Control Patrimonial - OCP, identifica los bienes muebles patrimoniales calificados como RAEE. Si por la naturaleza del bien se requiere mayor información, solicita apoyo a las áreas técnicas especializadas de la Entidad o contrata los servicios de una empresa especializada en la materia o de un profesional especialista para la identificación técnica de los RAEE. El registro de la información obtenida se efectúa conforme al formato contenido en el Anexo I de la presente Directiva;

Que, mediante el Informe Técnico N° 004-2025-VMAÑ-EBM-OAF-SISOL/MML, del 25 de febrero de 2025, el Especialista de Bienes Muebles sustenta la baja contable patrimonial de Ochenta y un (81) bienes muebles patrimoniales por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, por un valor de neto total de S/ 81.00 (Ochenta y un con 00/100 soles);

Que, mediante Informe N° 082-2025-UC-OAF-SISOL/MML, la Unidad de Contabilidad concluye que validó y concilió los mencionados bienes cuyo detalle se aprecia en el Anexo I que se acompaña a su informe, encontrándose conforme;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los párrafos precedentes, y en consideración a la Directivas N° 001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la gestión de bienes muebles estatales calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE” y N°



006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", y de conformidad con lo establecido en el artículo 22° y literal f) y o) del artículo 23° del Manual de Operaciones (MOP) del Sistema Metropolitano de la Solidaridad, y con la visación de la Oficina de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la baja contable patrimonial de Ochenta y un (81) bienes muebles patrimoniales por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, cuya valorización y descripción se detalla en el ANEXO I que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente resolución a la Unidad de Contabilidad y Control Patrimonial de la Oficina de Administración y Finanzas, a fin que efectúen las deducciones respectivas conforme a sus competencia y responsabilidades.

Artículo 3°.- Encargar a Control Patrimonial de la Oficina de Administración y Finanzas, el registro de la baja patrimonial en el SIGA MEF y el aplicativo SINABIP Módulo de Bienes Muebles.

Artículo 4° .- Encargar a la Unidad de Sistemas y Procesos, que proceda con la publicación de la presente Resolución y su anexo en el Portal de Transparencia del Sistema Metropolitano de la Solidaridad (www.sisol.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL
ING. VICTOR DARIO PACAHUALA VELASQUEZ
Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas

RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE (DIRECTIVA N° 001-2020-EF/54.01)

Entidad: SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ítem N°	Código Patrimonial	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Cuenta Contable	Valor Neto S/	Ubicación física del RAEE	Categoría	Subcategoría	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAEE	Condición del RAEE
1	740899500175	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	THERMALTAKE	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
2	740899500376	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	THERMALTAKE	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
3	740899500450	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
4	740899500531	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	THERMALTAKE	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
5	740899500535	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
6	740899500545	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
7	740899500547	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
8	740899500556	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
9	740899500556	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo

"Año de la recuperación y consolidación"

Ítem N°	Código Patrimonial	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Cuenta Contable	Valor Neto S/	Ubicación física del RAEE	Categoría	Subcategoría	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAEE	Condición del RAEE
10	740899500565	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
11	740899500573	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
12	740899500575	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
13	740899500586	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
14	740899500589	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	THERMALTAKE	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
15	740899500595	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
16	740899500597	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
17	740899500598	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
18	740899500602	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
19	740899500606	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo



"Año de la recuperación y consolidación"

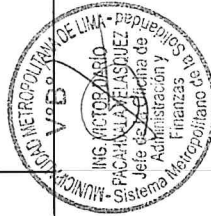
Ítem N°	Código Patrimonial	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Cuenta Contable	Valor Neto S/	Ubicación física del RAEE	Categoría	Subcategoría	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAEE	Condición del RAEE
20	740899500611	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
21	740899500612	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
22	740899500614	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
23	740899500615	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
24	740899500616	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
25	740899500617	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
26	740899500621	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
27	740899500622	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
28	740899500624	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
29	740899500630	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo

"Año de la recuperación y consolidación"

Ítem N°	Código Patrimonial	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Cuenta Contable	Valor Neto S/	Ubicación física del RAEE	Categoría	Subcategoría	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAEE	Condición del RAEE
30	740899500637	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
31	740899500646	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
32	740899500647	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
33	740899500658	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
34	740899500665	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
35	740899500666	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
36	740899500684	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
37	740899500693	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
38	740899500696	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MICRONICS	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
39	740899500697	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MICRONICS	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo

"Año de la recuperación y consolidación"

Ítem N°	Código Patrimonial	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Cuenta Contable	Valor Neto S/	Ubicación física del RAEE	Categoría	Subcategoría	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAEE	Condición del RAEE
40	740899500699	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MICRONICS	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
41	740899500723	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
42	740899500762	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
43	740899500775	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
44	740899500782	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
45	740899500790	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
46	740899500822	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
47	740899500825	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
48	740899500835	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
49	740899500850	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo



"Año de la recuperación y consolidación"

Ítem N°	Código Patrimonial	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Cuenta Contable	Valor Neto S/	Ubicación física del RAEE	Categoría	Subcategoría	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAEE	Condición del RAEE
50	740899500873	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
51	740899500881	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
52	740899500907	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
53	740899500924	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
54	740899500932	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
55	740899500946	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
56	740899500949	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
57	740899500980	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
58	740899500981	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
59	740899500983	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo

"Año de la recuperación y consolidación"

Ítem N°	Código Patrimonial	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Cuenta Contable	Valor Neto S/	Ubicación física del RAEE	Categoría	Subcategoría	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAEE	Condición del RAEE
60	740899500988	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
61	740899500992	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	THERMALTAKE	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
62	740899501002	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	THERMALTAKE	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
63	740899501032	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
64	740899501040	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
65	740899501123	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	VASTEC	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
66	740899501124	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	VASTEC	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
67	740899501128	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	VASTEC	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
68	740899501133	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	VASTEC	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
69	740899501159	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	EVANG	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo

"Año de la recuperación y consolidación"

Ítem N°	Código Patrimonial	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Cuenta Contable	Valor Neto S/	Ubicación física del RAEE	Categoría	Subcategoría	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAEE	Condición del RAEE
70	740899501160	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	EVANG	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
71	740899501161	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	EVANG	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
72	740899501198	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
73	740899501201	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
74	740899501202	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
75	740899501205	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
76	740899501213	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
77	740899501227	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
78	740899501236	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
79	740899501250	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo

"Año de la recuperación y consolidación"

Ítem N°	Código Patrimonial	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Cuenta Contable	Valor Neto S/	Ubicación física del RAEE	Categoría	Subcategoría	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAEE	Condición del RAEE
80	740899501256	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
81	740899501344	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	THERMALTAKE	1503.020301	1.00	AMANCAES	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de informática	1	4.90	0.0049	completo	operativo
					81.00					396.90	0.3969		

